SEMANARIO JUBINAR, 16 de DICIEMBRE de 2015

ASAMBLEA CAJA 8470

Tal como esta Redacción comprometió en anterior Semanario, transcribimos textualmente el **INFORME DE PRESIDENCIA**, leído por la **Arq. DELIA CUELLO** ante la Asamblea General Ordinaria de la Caja 8470, efectuada el día 3 de diciembre de 2015, pasado, en cumplimiento del Punto 3° del Orden del Día. El texto nos fue proporcionado oficialmente por el Ingeniero Edmundo Freguglia, Vocal del Directorio por los Jubilados, a quien agradecemos su colaboración.

INFORME DE PRESIDENCIA

"En nombre del Directorio de la Caja de Previsión Ley 8470 al que presido desde el 13 de Mayo próximo pasado, pongo en conocimiento y consideración de la Honorable Asamblea el siguiente Informe:

Las acciones durante el último período se volcaron a continuar con la política de mejorar los servicios y beneficios para afiliados y jubilados y a la apertura de información con mayor fluidez en la comunicación, acercando la Caja a sus afiliados.

Desde el comienzo de esta Gestión, debimos enfrentar duros embates por posturas ya sea personales, políticas o sectoriales, perdiendo de vista lo institucional. Tanto es así, que se cuestionaron Resoluciones de este Directorio que solo tenían en miras la concentración de aportes a nuestro régimen y no a Rentas Generales de la Provincia, haciéndonos transitar incluso el ámbito de la Justicia Provincial, la que no solo ratificó sin imputación alguna, sino que la Resolución de Fiscalía dice que nuestro accionar está perfectamente encuadrado dentro del marco de las facultades legales y discrecionales para hacerlo.

Pero seguimos apostando a nuestra Gestión y si bien los resultados se verán a largo plazo, todos sabemos que un sistema previsional solidario, se financia principalmente con los aportes de los afiliados en actividad, por lo que resulta determinante para el fortalecimiento del régimen, llevar a cabo acciones que promuevan tanto la permanencia en la Institución de los aportantes como la incorporación de los egresados a edades más tempranas.

Es responsabilidad de este Directorio, decirles que si no se sincera el aporte, nunca tendremos una jubilación mejorada y tampoco es justo que muchos de nuestros grandes Maestros que tanto han aportado con sus obras al Sistema, tengan un haber jubilatorio de \$ 6.300,= que modestamente llegue a cubrir sus necesidades básicas cuando más lo necesitan. Nuestra Caja se rige de un Sistema Solidario, que quiere decir ? quiere decir que todos aportan, cada uno de acuerdo a sus posibilidades, algunos tienen la satisfacción de aportar por obras (eso significa que tienen trabajo), otros sólo por aportes mínimos, pero que ocurre, los aportes mínimos están totalmente devaluados. Estos Proyectos que se presentarán en la Asamblea tienden a compensar también a aquellos que sabemos mantienen el Sistema y que al final de su carrera tienen derecho a jubilarse con haberes dignos en función de lo que en su carrera profesional han aportado al Sistema y que si entre todos hacemos un esfuerzo, nuestros actuales Jubilados podrán gozar de un mejor beneficio.

Este Directorio cumple su mandato el 02 de Mayo de 2016, pero queremos que sepan que hemos trabajado y lo seguiremos haciendo con responsabilidad, honestidad, entusiasmo y mucho esfuerzo en pos de consolidad lo logrado y consolidar también las reformas que se proponen las que proyectan a futuro, grandes posibilidades de crecimiento en el régimen previsional, para mejorar la calidad de vida de sus afiliados y beneficiarios, fin último de su creación, por lo que advirtiendo la real situación de las reservas Institucionales y lo que se puede hacer para mejorarlas, será y es responsabilidad de todos Uds. Entenderlo y aprobarlo para su puesta en marcha.

Conscientes de las nuevas realidades y desafíos que el desarrollo en los medios de comunicación han impuesto en la sociedad toda, hemos continuado con la modernización y desarrollo de facilidades en los procesos que cotidianamente utilizan nuestros afiliados siendo las más destacadas las siguientes: a) Boleta Digital, de carácter gratuito, que incluye boletas de pago de aportes mínimos, planes de pago, préstamos y subsidios y goza de una simplicidad administrativa para su adhesión. Esto significa un importantísimo ahorro en los costos de envío postal, casi medio millón de pesos por año. b) Afiliación On Line, c) Recibo de Haberes Previsionales por Web. d) Integración de Boletas de Aportes de nuestra Caja con los sitios de los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros Civiles. e) Plan de Pagos para deudas de tramos intermedios por Web, que está desarrollado y disponible en conjunto con el proyecto de aportación corriente. F) Sistema de comunicación por correo electrónico, llegando semanalmente con información a más de 9.500 Afiliados. G) Etapa evaluativa de digitalización de expedientes, h) Tareas de configuración y pruebas para la virtualización de servicios y backups, entre otras.

Se continuó con la política de Notificación a Instituciones Públicas, Empresas Privadas, Municipios y Comunas recordándoles sobre la obligatoriedad de realizar aportes previsionales sobre honorarios facturados por profesionales afiliados a nuestra Caja e inclusive recordándoles la responsabilidad que por Ley les pudiera corresponder por las obras de estructuras y/o infraestructuras que se realicen sin la intervención de Profesional habilitado para tal fin.

A través del seguimiento de las Licitaciones Públicas, de la detección de obras privadas gracias al Cuerpo de inspectores y a tareas de rastreo y detección de obras en infracción realizadas por Miembros del propio Directorio de ésta Caja, se realizaron

las correspondientes intimaciones y ante la ausencia de respuestas satisfactorias, fueron derivado a los Estudios Jurídicos contratados para el cobro de aportes.

Por otra parte, aunque la Ley Previsional N° 14236 – Art. 16°, por la que se rige ANSES y todas las Cajas Previsionales del País habla de una prescripción a los 10 años, Ley que puede derogarse en cualquier momento, y ante la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial a partir del 01 de Agosto de 2015, donde las prescripciones se redujeron a 5 años, el H. Directorio siguiendo los lineamientos de la Coordinadora nacional de Cajas de Profesionales, dispuso enviar Cartas Documentos a aquellos Afiliados con deudas de Aportes Mínimos desde 2004 para evitar una posible prescripción de las mismas, situación que si bien incomodó y molestó a ciertos profesionales, en cuanto a lo Institucional dio un importante fruto, muchos se pudieron acoger a un Plan de Pago no voraz, que éste Directorio diseñó y aprobó a tal fin, se pudo purgar la base de datos, ya que muchos de ellos habían fallecido y al no dejar derecho a Pensión no habían comunicado su deceso a la Caja, otros que ni enterados estaban que eran Afiliados y que no ejercían la Profesión, como así también, muchos habían migrado a otras Provincias. De ese operativo a la fecha, como cobranzas realizadas, estamos hablando aproximadamente de CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000,=)

Así, producto de la continuidad de nuestra gestión se logró este año, hasta el 31 de octubre inclusive, un superávit de casi VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$ 26.000.000,=)

En resumen, la gestión se basó en la conducción del ente con la responsabilidad, profesionalidad y cuidado que requiere una administración eficiente del fondo previsional, garantizando a los afiliados activos la perdurabilidad y fortalecimiento del Régimen en el tiempo y al sector pasivo la cobertura previsional y movilidad de sus haberes, faltándonos ampliar una estructura de servicios integrales para asegurarles una mejor calidad de vida, lo que no se pudo lograr atento a no aprobarnos el presupuesto de los últimos años, lo que nos imposibilitó efectuarlo y llevar a cabo los proyectos que la conducción tenia previstos.

No obstante ello, es dable destacar a más del superávit logrado, el resultado del Estudio Actuarial producido por los Actuarios Factsman y Asociados, quien nos da una proyección de 12 años, en términos de años de suficiencias de recursos, cuando el de 2007, el horizonte de recursos no alcanzaba los CINCO (5) años.

Por todo, quiero agradecer el apoyo recibido y las palabras de aliento de quienes en los difíciles momentos tanto personales como Institucionales que nos toco vivir, siguieron confiando en nuestra honorabilidad y Gestión de Gobierno, lo que nos permitió seguir avanzando en nuestras propuestas que entendíamos y entendemos que benefician tanto a la Institución como a nuestros beneficiarios. Gracias. "

Arq. Delia Cuello - Presidenta del Directorio - Caja Ley 8470

FECHAS DE PAGO HABER JUBILATORIO

Caja 8470

- MEDIO AGUINALDO y DICIEMBRE se acreditaran el 18 de diciembre 2015
 - o ENERO, se acreditará el 28 de Enero 2016

LAMENTABLEMENTE NO PODEMOS ANUNCIAR EL AUMENTO DEL HABER
JUBILATORIO PARA LOS AFILIADOS PASIVOS DE LA CAJA LEY 8470, QUE
FUERA SOLICITADO POR EL CENTRO "JUBINAR" OPORTUNAMENTE Y QUE
DEBIA REGIR A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE 2015.

CONFIAMOS EN UNA PRONTA RESPUESTA FAVORABLE POR PARTE DEL DIRECTORIO DE LA CAJA, EN BASE AL ESTUDIO TRIMESTRAL QUE INDICA EL ARTICULO 45° DE LA LEY 8470, EL CUAL ESTIMAMOS ES POSITIVO.

CENA DE FIN DE AÑO

Con todo éxito y una concurrencia de Socios a pleno, que colmó el Salón principal de nuestro Centro - 130 personas - el viernes 11 de diciembre se realizó LA GRAN CENA FIN DE AÑO 2015 de JUBINAR.

Un menú especial...culminó con un emocionante brindis por un año 2016 en PAZ, con SALUD y ALEGRIA.

GRACIAS A TODOS POR COMPARTIR ESTOS ESPECIALES MOMENTOS DE LA FAMILIA "JUBINAR" !!!

Agregamos a continuación algunas fotos del evento, capturadas por el Ingeniero Orlando Gallo a quien agradecemos su colaboración.



Foto "presidencial": al frente Arq. Delia Cuello, presidenta de la Caja 8470, acompañada por Ing. Miguel Ferrando, presidente del Centro JUBINAR y otros socios y amigos.



En primer plano a la derecha: Ing. Orlando Gallo. Al fondo Ing. Edgar Wildfeuer y señora, acompañados por Socios y amigos.

